Incumplir las indicaciones del médico puede justificar un despido, según la Casación Laboral N° 29164-2024 Junín

Publicado: 25 de junio de 2025 | Sala Especializada Transitoria de Casación Laboral

Incumplir las indicaciones del médico puede justificar un despido, según la Casación Laboral N° 29164-2024 Junín

Sumilla: Es improcedente que se despida a un trabajador por el descanso médico

https://lucyvidalvera.com/articulos/incumplir-las-indicaciones-del-medico-puede-justificar-un-despido-segun-la-casacion-laboral-n-29164-2024-junin/

Fuente: Casación Laboral N° 29164-2024 Junín

Texto del artículo

Sala Especializada Transitoria de Casación Laboral

Casación Laboral N° 29164-2024 Junín

Sumilla: Es improcedente que se despida a un trabajador por el descanso médico

Lima, veinticinco de junio de dos mil veinticinco.

VISTOS: Los autos y, en el día de la fecha, el Dictamen Fiscal Supremo; y, CONSIDERANDO:

Primero: Que, el artículo 25 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N.º 003-97-TR, más aún si se tiene en cuenta el puesto del trabajador y el Reglamento Interno de Trabajo establecen disposiciones relacionadas al cumplimiento del procedimiento de descansos médicos.